



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0166-2020-R-UNE

Chosica, 05 de febrero del 2020

VISTO el Oficio N° 048-2020-DIGA-UNE, del 23 de enero del 2020, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 002-2020-UC-OCYT, del 07 de enero del 2020, el Jefe (e) de la Unidad de Contabilidad remite al Director (e) de la Oficina de Contabilidad y Tesorería el proyecto de directiva que normará el cierre contable y presupuestario anual del ejercicio fiscal 2019;

Que con Oficio N° 010-2020-OCYT, del 14 de enero del 2020, el Director (e) de la Oficina de Contabilidad y Tesorería eleva a la Directora General de Administración la referida directiva a fin de que se adopten los trámites subsiguientes;

Que mediante Hoja de Envío N° 050-2020-DIGA-UNE, del 15 de enero del 2020, la Directora General de Administración solicita al Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto efectivizar las acciones correspondientes;

Que con Hoja de Envío N° 034-2020-OPEyP, del 15 de enero del 2020, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto deriva a la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos el referido expediente para la revisión y el trámite correspondiente;

Que mediante Oficio N° 016-2020-UOyP/OPEyP-UNE, del 23 de enero del 2020, la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto elevan a la Directora General de Administración la directiva denominada: "LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019", para que se efectivice el trámite pertinente;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración remite al Rector el expediente que ha sido evaluado y revisado en su oportunidad; y solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria realizada el 03 de febrero del 2020; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Directiva N° 001-2020-R-UNE - LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, suscrita por el área contable, la oficina técnica correspondiente y el área legal, dando conformidad al contenido que se adjunta en quince (15) folios.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que las dependencias correspondientes se encarguen de dar cumplimiento a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Alma Máter del Magisterio Nacional



DIRECTIVA N° 001-2020-R-UNE

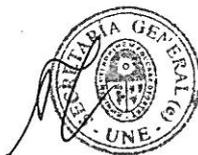
**LINEAMIENTOS PARA LA
PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE
LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y
PRESUPUESTARIA, CIERRE DEL
EJERCICIO FISCAL 2019**



Contenido

I.	OBJETIVO	3
II.	FINALIDAD	3
III.	BASE LEGAL	3
IV.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
V.	RESPONSABILIDADES	4
VI.	DISPOSICIONES GENERALES	5
	6.1. Acciones preliminares al cierre contable	5
VII.	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	6
	7.1. Lineamientos para la preparación de la información financiera y presupuestaria	6
VIII.	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	12
IX.	DISPOSICIÓN FINAL	12
X.	ANEXO	12

Cronograma de actividades para la entrega de información a la Unidad de Contabilidad y la aprobación del plan de trabajo para el cierre contable y presupuestario.



LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

I. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria, cierre anual del ejercicio fiscal 2019 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, dentro de los plazos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP).

II. FINALIDAD

- 2.1. Presentar oportunamente la información financiera y presupuestaria al Rectorado correspondiente al ejercicio anual 2019, en forma consistente y razonable y que sirva de herramienta a la gestión universitaria en la toma de decisiones.
- 2.2. Proporcionar a la Dirección General de Contabilidad Pública, la información correspondiente para la formulación e integración de la Cuenta General de la República.
- 2.3. Establecer los plazos de presentación de la información a la Unidad de Contabilidad para la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios anual del ejercicio fiscal 2019 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

III. BASE LEGAL

La presente Directiva se sustenta en los siguientes documentos normativos:

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- 3.3. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM
- 3.4. Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
- 3.5. Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y sus modificatorias. Ley N° 29542, Ley de Protección al denunciante en el ámbito administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 038-2011-PCM.
- 3.6. Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, modificada por la Ley N° 27310 y por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30224 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley N° 24269.
- 3.7. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias.



- 3.8. Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- 3.9. Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- 3.10. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 3.11. Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
- 3.12. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
- 3.13. Decreto Supremo N° 026-2016-PCM, aprueba medidas para el fortalecimiento de la infraestructura oficial de firma electrónica y la implementación progresiva de la firma digital en el Sector Público y Privado.
- 3.14. Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 3.15. Resolución N° 0050-2019-AU-UNE, modifica los artículos 49°, 51°, 54° y la cuarta disposición complementaria, transitoria y final del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 3.16. Resolución N° 3070-2019-R-UNE, aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 3.17. Resolución N° 3958-2019-R-UNE, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Directiva es de cumplimiento obligatorio por las unidades orgánicas y operativas que generen información contable de la ejecución de los ingresos y gastos del presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

V. RESPONSABILIDADES

- 5.1. La Dirección General de Administración y la Oficina de Contabilidad y Tesorería son responsables de supervisar el cumplimiento de la presente Directiva y su respectivo cronograma.
- 5.2. Los órganos, las unidades orgánicas y unidades operativas que intervienen en dicho proceso son responsables de conciliar la información contable, financiera y presupuestaria a nivel de ingresos y gastos. El incumplimiento genera responsabilidad administrativa funcional o la que corresponda.
- 5.3. La Unidad de Contabilidad es responsable del cierre contable, financiero y presupuestario; asimismo de recepcionar, preparar y presentar de manera veraz y oportuna los Estados Financieros, Estados Presupuestarios y toda documentación de acuerdo con su competencia a la Dirección General de Contabilidad Pública. El incumplimiento genera responsabilidad administrativa funcional o la que corresponda.



VI. DISPOSICIONES GENERALES

6.1. Acciones preliminares al cierre contable

Con fines de la elaboración de la información financiera, la Directora General de Administración dispondrá al responsable de la Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Unidad de Control Patrimonial y otras dependencias de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, lo siguiente:

- a. Calcular las estimaciones contables requeridas para la elaboración de la información financiera. Las siguientes estimaciones son de periodicidad mensual: depreciación, amortización, estimación o deterioro de cuentas incobrables, vacaciones y compensaciones por tiempo de servicios del personal, entre otras. El cálculo de las estimaciones por obligaciones previsionales es de periodicidad anual. La Unidad de Contabilidad estará a cargo del registro contable.
- b. Conciliar los inventarios de los elementos de propiedad, planta y equipo entre la Unidad de Control Patrimonial y la Unidad de Contabilidad, registrados en el SIGA – Módulo Patrimonio (MEF), se conciliará la información del Módulo de Revaluación de Edificios y Terrenos, con la información registrada en el Módulo de Muebles e Inmuebles del aplicativo informático de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN). Los resultados de la conciliación serán consignados en el Anexo AF-10.
- c. Conciliar el saldo de balance de la ejecución del presupuesto de ingresos y de gastos con el saldo financiero y/o contable (liquidez), por las fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios, debiendo suscribir un acta con fines de uso interno, entre los responsables de la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Tesorería.
- d. Conciliar los saldos contables del efectivo y equivalente de efectivo con la conciliación bancaria efectuada por la Unidad de Tesorería para cada una de las cuentas bancarias que posean, incluyendo la Cuenta Única del Tesoro Público, conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería. Esta conciliación es de periodicidad mensual. Asimismo, efectuar la conciliación de los fondos y valores y la conciliación de cuentas de enlace con la Dirección General del Tesoro Público (DGTP).
- e. Conciliar y realizar otras pruebas de comprobación de los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera, tales como: conciliaciones con el inventario físico de bienes en almacén, confirmación de saldos por pagar a SUNAT, AFP, ONP y otras que permitan la comprobación de saldos.



- f. Adjuntar en documentos PDF el oficio y Anexo "Declaración Jurada: Información de Activos y Pasivos Financieros", de la Directiva N° 001-2018-EF/52.05 "Procedimiento para el registro de información de los activos y pasivos financieros de las entidades del sector público n financiero en el Modulo de Instrumentos Financieros (MIF)", aprobada con Resolución Directoral N° 012-2018-EF/52.05; remitido a la Dirección General del Tesoro Público.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1. Lineamientos para la preparación de la información financiera y presupuestaria

7.1.1. Dirección General de Administración

7.1.1.1. Oficina de Recursos Humanos

- a. Informe del cálculo de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) del personal nombrado.
- b. Informe del cálculo de Vacaciones de Personal, pendiente de goce o trancas al término de cada año fiscal, de todos los regímenes laborales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- c. Informe del cuadro de Resumen Anual de Gastos de Personal ejecutados a través de planillas.
- d. Cuadro de resumen con la estadística del personal (Anexo financiero OA).

7.1.1.2. Oficina Ejecutora de Inversiones

- a. Informe Analítico de Inversiones Ejecutadas a nivel de componentes durante el ejercicio 2019, indicar las obras en proceso y su porcentaje de avance físico y financiero.
- b. Informe Analítico de Inversiones Liquidadas durante el ejercicio 2019, incluir copia de actas de recepción y resoluciones de liquidación.
- c. Informe Analítico de Inversiones en las que otorgaron anticipo o adelanto a proveedores por concepto de ejecución de inversiones.
- d. Acta de Conciliación de Obras culminadas y ejecutados en el año 2019 y anticipos o adelantos realizados durante el ejercicio fiscal.
- e. Acta de Conciliación de Obras ejecutados y culminados.



7.1.1.3. Oficina de Abastecimiento**Unidad de Compras y Contratos**

- a. Informe de los Compromisos no Devengados, debidamente anulados en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2019.
- b. Informe sobre Compromisos de Deudas Pendientes de Pago al 31 de diciembre del ejercicio 2019 y años anteriores, tales como servicios básicos (electricidad, agua, teléfono fijo y móvil) y otros pagos a terceros y/o proveedores, que no fueron comprometidos presupuestalmente en el ejercicio 2019.

Unidad de Programación de Adquisiciones

- a. Informe del Inventario Físico Valorizado, debidamente conciliado con la Unidad de Almacén y Distribución, con diferencias de faltantes y sobrantes.

Unidad de Almacén y Distribución

- a. Informe de la relación de Bienes en Tránsito, debidamente conciliado con la Unidad de Contabilidad.
- b. Informe de la relación de Donaciones de Equipos, Bienes y Textos debidamente conciliado con la Unidad de Contabilidad y reportados en las Notas de Entrada al Almacén (NEA).

Unidad de Control Patrimonial

- a. Informe Final del Inventario Físico General de Activos Fijos (maquinaria y equipos, muebles, enseres y equipos de transporte), con la determinación de los faltantes y sobrantes del inventario, previamente conciliado con la Unidad de Contabilidad.
- b. Informe Final de Inventario Físico de Bienes no Depreciables, previamente conciliado con la Unidad de Contabilidad.
- c. Informe de Inventarios de Terrenos sustentados en los autoevalúos actualizados, terrenos que posee la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, previamente conciliado con la Unidad de Contabilidad.



- d. Informe Final de Inventario de Textos, previamente conciliado con la Unidad de Contabilidad.
- e. Inventario Físico de Existencias del Almacén a nivel de unidades, con la determinación de los faltantes y sobrantes del inventario.
- f. Informe Final del Inventario de Edificios, previamente conciliados con la Unidad de Contabilidad.

7.1.1.4. Oficina de Servicios Generales

- a. Informe Final sobre las Unidades de Transporte Adquiridas.
- b. Informe de Adquisición de Equipos o Accesorios para las Unidades de Transporte durante el ejercicio 2019, que a juicio técnico incrementan la vida útil de las unidades vehiculares, determinando su nueva vida útil bajo su administración al término de cada año fiscal.

7.1.1.5. Oficina de Tecnologías de la Información

- a. Informe del Inventario de Licencias y Software.
- b. Informe de la Evaluación de la Situación del Software en relación con su vigencia y utilidad.

7.1.1.6. Oficina de Contabilidad y Tesorería

Unidad de Tesorería

- a. Informe de la Ejecución de Compromisos, Devengados y no Girados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2019.
- b. Informe de Acta de Conciliación de Cuentas de Enlace por los recursos financieros administrados por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGEyTP) y los anexos reportados del aplicativo web.
- c. Rendición de gasto por concepto de encargo interno y encargo para viáticos.
- d. Conciliación y Acta de Saldos Cuentas Corrientes y Recursos Determinados.
- e. Ingresar al software registro de información en el aplicativo informático denominado "Demandas Judiciales y Laudos Arbitrales en contra del Estado", toda información relacionada con pagos efectuados por demandas judiciales consentidas.
- f. Relación de Devengados no Girados al término del ejercicio fiscal 2019.



Unidad de Contabilidad

- a. En el módulo de conciliación de operaciones SIAF conciliar las operaciones a través del aplicativo web: SIAF – Módulo Contable – Información Financiera y presupuestaria.
- b. Acta de Conciliación Patrimonio – Contable.
- c. Conciliación Final de las Unidades vehiculares, con la Unidad de Transportes.
- d. Conciliación Final de Bienes no Depreciables, con la Unidad de Control Patrimonial.
- e. Conciliación del Inventario de Existencias de Almacén, con la Unidad de Almacén y Distribución.
- f. Conciliación de los Terrenos y Edificios con la Unidad de Control Patrimonial.
- g. Conciliación del Software y Licencias con la Oficina de Tecnología de la Información.
- h. Conciliación de Proyectos de Inversión y sus componentes, los anticipos realizados a contratistas, con la Oficina Ejecutora de Inversiones.
- i. Conciliación de los Ingresos, Gastos y Cuentas Por Cobrar de los proyectos y/o actividades productivas, realizadas durante el año con el Centro de Producción de Bienes y Servicios.

Con la información y documentación remitida por las dependencias responsables consideradas en la presente Directivas y las conciliaciones realizadas, la Unidad de Contabilidad elaborará los Estados Financieros que se remitirá conjuntamente con la información presupuestal a la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), dentro de los plazos establecidos según la Directiva N° 004-2019-EF/51.01.

Información Financiera

I. Estados Financieros Comparativos

- EF-1 Estado de Situación Financiera.
- EF-2 Estado de Gestión.
- EF-3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- EF-4 Estado de Flujos de Efectivo.

Notas a los Estados Financieros

- Nota 1: Nota de la Actividad Económica.
- Nota2: Nota de los Principios y Prácticas Contables.
- Notas EF1: Notas al Estado de Situación Financiera (03-35).
- Notas EF2: Notas al Estado de Gestión (36-52).



II. Anexos Financieros

- HT-1 Balance Constructivo.
- AF-1 Inversiones Financieras (Neto).
- AF-2 Propiedades, Planta y Equipo.
- Anexo 1 AF-2 Propiedades, Planta y Equipo por Administración Funcional.
- Anexo 2 AF-2 Propiedades, Planta y Equipo (Construcciones).
- AF-2A Propiedades de Inversión.
- AF-3 Depreciación, Amortización y Agotamiento.
- AF-4 Otras Cuentas del Activo.
- AF-5 Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales
- AF-8 Fideicomiso, Comisiones de Confianza y Otras Modalidades.
- AF-8A Asociaciones Publico Privadas, Usufructo y Otros.
- AF-8B Fondos Administrados y Financiados con Recursos Autorizados.
- AF-10 Declaración JURADA SOBRE: Libros de Contabilidad, Estimaciones, Provisiones, Conciliación de Saldos e inventarios y Otros.
- AF-11 Funcionarios Responsables de la Elaboración, Presentación y Suscripción de la Información Financiera y Presupuestaria.
- Hoja de Trabajo del Estado de Situación Financiera.
- Hoja de Trabajo para la Formulación del Estado de Flujos de Efectivo.
- Anexo 1 – EF2 Conciliación de Cuentas de Gestión y Ejecución Presupuestal.

7.1.2. Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

7.1.2.1. Unidad de Presupuesto

- a. El responsable de la Unidad de Presupuesto debe verificar que las metas físicas de los proyectos de inversión y del gasto social sean concordantes con la programación y ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal a rendir, así como elaborar el comentario cualitativo que debe acompañar a los formatos (PPR, PI y GS), quienes solicitarán a las áreas competentes los datos necesarios para cumplir con tal fin.
- b. En este caso, los formatos deben ser presentados en las categorías presupuestarias correspondientes; verificando la conciliación de las cifras, con el total del presupuesto del formato PP-2 y de la Ejecución de Gastos del Formato EP-1.



- c. Análisis Cualitativo y Cuantitativo, debe mostrar alcances adicionales del logro de los programas presupuestales (cantidad de beneficiarios de los programas, tipo de productos y/o servicios que otorga la entidad, entre otros); si replicar la información contenida en las notas a los estados presupuestarios y el formato PPR-G1.
- d. Nota a los Estados Presupuestarios.
- e. Análisis y Comentarios del Presupuesto de Gastos por Resultados, según lo indicado en el numeral 4.
- f. Análisis y Comentarios de las Inversiones considerando metas físicas y financieras, según lo indicado en el numeral 5.
- g. Análisis y Comentarios del Gasto Social considerando metas físicas y financieras.

7.1.2.2. Unidad de Planeamiento

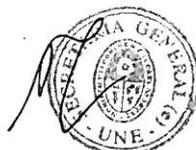
- a. Memoria Anual que contiene la información: introducción, breve reseña histórica que contenga la base legal de creación, visión, misión, objetivos estratégico, estructura orgánica, principales actividades de la entidad realizadas durante el año, logros obtenidos y dificultades presentadas durante el periodo.

7.1.3. Oficina de Asesoría Legal

- a. Informe de las Contingencias y Obligaciones que se deriven de hechos pasados y ventilados en el poder judicial, considerando las acciones realizadas y en el nivel que se encuentran las demandas: primera instancia, segunda instancia o última instancia.
- b. Ingresar al aplicativo informático denominado "Demandas Judiciales y Laudos Arbitrales en contra del Estado", toda la información requerida por dicho aplicativo, relacionado con los juicios pendientes que tiene la Universidad, que impliquen riesgos de gastos y que afecten al presupuesto actual o futuro de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- c. Informe que contiene los formatos de demandas judiciales impresos, que se deriven del aplicativo informático Demandas Judiciales y Laudos Arbitrales en contra del Estado.

7.1.4. Centro de Producción de Bienes y Servicios

- a. Informe Analítico de la Recaudación de los Ingresos por actividades y/o proyectos, con la Unidad de Tesorería.
- b. Conciliación de los Egresos del Centro de Producción de Bienes y Servicio (CEPRO) de sus actividades, conciliado con la Unidad de Contabilidad.



- c. Informe de las Cuentas por Cobrar de los concesionarios o terceros que cuenten con contratos vigentes del ejercicio fiscal 2019 y años anteriores.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Primera:** Las unidades orgánicas no podrán exceder del plazo indicado en el Cronograma de Elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios Anual del Ejercicio 2019 de la presente Directiva, así como de aquellas actividades que pudieran ser indicadas expresamente por la Oficina de Contabilidad y Tesorería.
- Segunda:** Los funcionarios públicos responsables de las oficinas y unidades orgánicas y operativas deben hacer de conocimiento a su personal sobre los términos de la misma para su cumplimiento.
- Tercera:** El incumplimiento de lo establecido en la presente Directiva y las consecuencias que ello genere en el atraso de la elaboración de los Estados Financieros será de responsabilidad exclusiva de los responsables de la entrega de la información y documentación, debiendo la Oficina de Contabilidad y Tesorería informar los casos de incumplimiento a la Dirección General de Administración, para que tome las acciones correspondientes ante la Comisión Instructora del Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.



IX. DISPOSICIÓN FINAL

- Primera:** La presente directiva entra en vigencia desde el siguiente día hábil de su aprobación.

X. ANEXO

- Anexo N° 01 :** Cronograma de actividades para la entrega de información a la Unidad de Contabilidad y la aprobación del plan de trabajo para el cierre contable y presupuestario.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle

ANEXO N° 1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN A LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE CONTABLE Y PRESUPUESTARIO

N°	ACTIVIDADES	MESES / DÍAS									DEPENDENCIA ESPONSABLE
		Ene		Febrero				Marzo			
		30	5	12	19	21	25	28	2	4	
Oficina de Abastecimiento											
1	Informe de las operaciones pendientes al 31-12-2019.	X									Unidad de Compras y Contratos
	Informe de movimiento de almacén al 31-12-2019.	X									Unidad de Almacén y Distribución
	Relación de bienes en tránsito al 31-12-2019 conciliado.		X								Unidad de Almacén y Distribución y Unidad de Contabilidad
Unidad de Control Patrimonial											
2	Informe final de Inventario Físico de Bienes No Depreciables.		X								Unidad de Control Patrimonial y Unidad de Contabilidad
	Informe final de Inventario Textos 2019 conciliado.				X						Unidad de Control Patrimonial y Unidad de Contabilidad
	Informe final de conciliación patrimonio contable 2019.	X									Unidad de Control Patrimonial y Unidad de Contabilidad
	Determinación de faltantes y sobrantes del Inventario General 2019 e informar a la DIGA y a la Unidad de Contabilidad.	X									Unidad de Control Patrimonial y Comisión de Inventario
Oficina de Servicios Generales											
3	Informe final sobre unidades de transporte y la determinación de su vida útil al 31-12-2019.			X							Oficina de Servicios Generales
Oficina de Tecnologías de la Información											
4	Informe final sobre la situación de software en relación a su vigencia y utilidad.			X							Oficina de Tecnologías de la Información
Oficina Ejecutora de Inversiones											
	Informe de liquidación de Obras del año 2019.				X						Oficina Ejecutora de Inversiones
	Avance de Obras al 31-12-2019.				X						Oficina Ejecutora de Inversiones
	Acta de conciliación de Obras ejecutadas y culminadas al 2019.					X					Oficina Ejecutora de Inversiones y Unidad de Contabilidad
Oficina de Contabilidad y Tesorería											
Unidad de Tesorería											
6	Informe y rebaja de la ejecución de compromisos y devengados no girados a diciembre 2019.	X									Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
	Informe del MIF a la DGCP.		X								Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
	Informe y conciliación de la cuenta de préstamos administrativos a diciembre 2019.		X								Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
	Informe de asignaciones financieras e intereses recibidos del rubro recursos determinados sub cuenta tesoro público periodo 2019.	X									Unidad de Tesorería
	Informe de las rendiciones de gastos por concepto de encargo interno y encargo para viáticos.		X								Unidad de Tesorería
	Conciliación de cuentas de enlace con la DGETP.	X									Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
	Conciliación de saldos cuentas corrientes y recursos determinados.		X								Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
	Conciliación ingresos no tributarios.		X								Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle

ANEXO N° 1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN A LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE CONTABLE Y PRESUPUESTARIO

N°	ACTIVIDADES	MESES / DÍAS									DEPENDENCIA RESPONSABLE
		Ene		Febrero				Marzo			
		30	5	12	19	21	25	28	2		
	Unidad de Tesorería										
	Informe y rebaja de la ejecución de compromisos y devengados no girados a diciembre 2019.	X									Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
	Informe del MIF a la DGCP.		X								Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
	Informe y conciliación de la cuenta de préstamos administrativos a diciembre 2019.		X								Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
	Informe de asignaciones financieras e intereses recibidos del rubro recursos determinados sub cuenta tesoro público periodo 2019.	X									Unidad de Tesorería
	Informe de las rendiciones de gastos por concepto de encargo interno y encargo para viáticos.		X								Unidad de Tesorería
	Conciliación de cuentas de enlace con la DGETP.	X									Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
	Conciliación de saldos cuentas corrientes y recursos determinados.		X								Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
	Conciliación ingresos no tributarios.		X								Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
	Unidad de Contabilidad										
6	Conciliación de operaciones SIAF a través del Aplicativo WEB: SIAF - Módulo Contable - Información Presupuestaria.			X							Unidad de Contabilidad y Unidad de Presupuesto
	Conciliación final de activos fijos.		X								Unidad de Contabilidad y Unidad de Control Patrimonial
	Conciliación final de unidades de transportes.		X								Unidad de Contabilidad y Unidad de Transportes
	Conciliación de Operaciones Recíprocas.			X							Unidad de Contabilidad
	Revisión y procesamiento de las rendiciones por encargo interno y de viáticos.			X							Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería
	Conciliación final de bienes no depreciables.		X								Unidad de Contabilidad y Unidad de Control Patrimonial
	Conciliación del inventario de stock de almacén.		X								Unidad de Contabilidad y Unidad Almacén y Distribución
	En el módulo contable Pre Cierre financiero correspondiente al mes de diciembre 2019.				X						Unidad de Contabilidad
	En el módulo de conciliación de operaciones SIAF correspondiente al mes de diciembre 2019.					X					Unidad de Contabilidad
	Elaboración de Información del cierre contable financiero en la web.							X			Unidad de Contabilidad
	Envío del cierre financiero a la Dirección General de Contabilidad Pública para su validación y conformidad.								X		Unidad de Contabilidad
	Presentación Digital de la Rendición de Cuentas anual 2019, firmar formatos, adjuntar documentos y cerrar hoja y presentar cuenta a la DGCP.									X	Unidad de Contabilidad





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle

ANEXO N° 1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN A LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE CONTABLE Y PRESUPUESTARIO

N°	ACTIVIDADES	MESES / DÍAS										DEPENDENCIA RESPONSABLE	
		Ene		Febrero					Marzo				
		30	5	12	19	21	25	28	2	4			
7	Oficina de Personal												
	Unidad de Compensaciones y Pensiones												
	Calculo de compensación por tiempo de servicios (C.T.S.).		X										Unidad de Compensaciones y Pensiones
	Informe de vacaciones no gozadas y vacaciones truncas del personal administrativo y docente correspondiente al año 2019.		X										Unidad de Compensaciones y Pensiones
	Informe vacaciones no gozadas y vacaciones truncas del personal CAS correspondiente al año 2019.			X								Unidad de Compensaciones y Pensiones	
8	Oficina de Asesoría Legal												
	Elaborar OA-2 registro de información en el aplicativo informático de Demandas Judiciales y Laudos Arbitrales en contra del Estado al 31-12-2019.	X											Oficina de Asesoría Legal
	Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto												
	Acta de conciliación de los ingresos y gastos del ejercicio fiscal 2019.	X											Unidad de Presupuesto y Unidad de Contabilidad
	Conciliación del Marco Legal del Presupuesto entre la UNE EGYV y la DGCP, publicado para el ejercicio 2019.		X										Unidad de Presupuesto
	Elaboración de las Notas a los Estados Presupuestario anual 2019 y presentación a la Unidad de Contabilidad.					X							Unidad de Presupuesto
	Elaboración, análisis y comentarios del presupuesto de gasto por resultados, según indicado en el numeral 5.3.1 de la Directiva de Cierre Contable y presentación a la Unidad de Contabilidad.							X					Unidad de Presupuesto
	Elaboración, análisis y comentarios de los principales proyectos de inversión incluyendo el avance de las metas físicas anual y su presentación a la Unidad de Contabilidad.							X					Unidad de Presupuesto
	Elaboración, análisis y comentario del gasto social en los principales proyectos y productos (actividades) de los programas presupuestarios y su presentación a la unidad de contabilidad.							X					Unidad de Presupuesto
	Elaboración de los formatos TFR y anexos, TFO-1 y anexos, TFO-3 y anexos.							X					Unidad de Presupuesto
	Memoria anual 2019.						X					Unidad de Presupuesto	
10	Centro de Producción de Bienes y Servicios												
	Informe analítico de la recaudación de los ingresos por actividades y/o proyectos.	X											Centro de Producción de Bienes y Servicio y Unidad de Tesorería
	Informe de las cuentas por cobrar de concesionarios al 31-12-2019.		X										Centro de Producción de Bienes y Servicio

